

NORMATIVA SALA AdI ***(“Aula de Informática”)***

Aprobada en Junta de Gobierno de 9 de junio, 2011

El bibliotecario es el responsable del aula de informática.

Todos los alumn@s del centro podrán utilizar las instalaciones informáticas de esta sala pero deberán cumplir las siguientes

NORMAS

- 1. La actividad prioritaria a realizar en Adl será la de carácter docente y formativo, teniendo siempre preferencia ante usos individuales, y dentro de los individuales, los de carácter académico tendrán preferencia sobre los lúdicos. El uso de los recursos del Adl de forma individual estará condicionado por los distintos cursos o actividades docentes y formativas que se realicen en el Centro.**
- 2. El usuario debe dar aviso al Bibliotecario en caso de cualquier anomalía detectada en los equipos, tanto del software como del hardware.**
- 3. Todo usuario está obligado a identificarse ante el responsable de aula cuando éste se lo solicite.**
- 4. Todo usuario debe seguir las recomendaciones de impresión para un buen uso y aprovechamiento de los recursos.**
- 5. En el Aula de Informática está prohibido:**
 - Fumar
 - Introducir y consumir comida y bebida (incluso agua)
 - Utilizar los equipos como videojuegos.
 - Imprimir libros.
 - Modificar la situación de cualquiera de los equipos sin previa autorización.
 - Utilizar los recursos de Aulas de Informática para acceder de forma no permitida a servidores (tanto internos como externos), así como el acceso no autorizado a información de terceras personas y/o entidades.
 - Cambiar la configuración de software y hardware sin previa autorización del responsable de aula.

El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a la pérdida de derechos a ser usuario de Adl.

El uso fraudulento de los recursos de Adl dará lugar a la toma de las medidas oportunas por parte de los responsables de la Escuela y, en su caso, a las oportunas sanciones académicas.

El responsable del aula podrá desalojar del Adl a un usuario en las siguientes situaciones:

- Utilización del Adl para usos docente y/o formativos
- Incumplimiento de cualquiera de las Normas de funcionamiento del Adl
- Incumplimiento de las Normas de comportamiento de la Escuela o de Adl.
- El usuario está utilizando programas no instalados oficialmente.
- El usuario está navegando en Internet sin objeto de docencia definido.
- El usuario está utilizando de forma no autorizada o indebida los recursos de Adl.

Estas normas están sujetas a posibles cambios temporales o totales.

El responsable del Adl se encuentra a disposición de los usuarios para cualquier aclaración o duda.